

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Laboral 8ª Nominación, Secretaria del Dr. Pedro Daniel Herrero, en autos FERNANDEZ, JUAN c/MONTHELADO S.A. y otros s/Cobro de pesos - Rubros laborales; Expte. N° 1430/2019 (CUIJ N° 21-04153010-0, se ha ordenado lo siguiente: Rosario, 20 de Agosto de 2.019. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado a mérito de poder arrimado que se agrega. Agréguese boleta de aporte inicial. Previo a todo trámite, advirtiéndolo la suscripta que no se cumple debidamente con el inc. b) del art. 39 de la ley N° 7.945 en cuanto a la individualización de los demandados se refiere. Que en tal sentido la CAL. Sala III de Rosario ha señalado que: El art. 39 de nuestra ley de rito exige que el actor expresa el nombre y domicilio del demandado, si se conocieren, o los datos que permitieren su identificación. No se cumple con ello en la demanda dado que usa las conjunciones copulativas “y” con la disyuntiva “o” (cfr. fallo del 28042002 en autos Casaña, Jorgelina c/Edie Fernández y/o Bar Miajon y/u otro). Cumplimentado que fuere lo requerido se proveerá lo que corresponda. Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. Pedro Daniel Herrero (Secretario) - Dra. Silvana Laura Quagliatti (Jueza). Rosario, 27 de Noviembre de 2.020. Agréguese constancia. Téngase presente la acreditación del fallecimiento de la codemandada María Blanca Rauilli. Cítese por edictos a los herederos del litigante fallecido para que, dentro del plazo de 10 (diez) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar curador conforme lo prescripto por el art. 597 del CPCCSF. Los herederos deberán acompañar las partidas demostrativas de tal calidad, denunciar la existencia de otros herederos del causante o, en su casa declarar bajo juramento la inexistencia de los mismos. En caso de existir juicio sucesorio iniciado, deberán precisar el juzgado y la carátula completa del proceso, así como denunciar si se ha designado administrador de la sucesión y/o se ha dictado declaratoria de herederos, acompañando copia autenticada de la resolución judicial respectiva. Asimismo, ofíciase al RPU a los fines de acreditar si existe proceso sucesorio abierto a nombre del causante. Fdo: Dr. Secretaria autorizante. En consecuencia: Quedan los herederos de Maria Blanca Rauilli debidamente notificados de los decretos que anteceden, donde se los emplaza a comparecer a estar a derecho, contestar demanda, oponer excepciones y ofrecer la prueba que creyere pertinente, bajo apercibimientos de ley, y de nombrar curador (conf. Art. 597 CPCCSF). Art. 19 CPL.: Beneficio de gratuidad: Los trabajadores, sus derechos-habientes, las asociaciones profesionales de trabajadores legalmente reconocidas, gozaran del beneficio de gratuidad. No abonarán las publicaciones que se ordenen en el BOLETÍN OFICIAL, hallándose eximidos del pago de impuestos, tasas y todo tipo de contribuciones provinciales o municipales. Los certificados del Registro Civil e informes de reparticiones oficiales se expedirán sin cargo. 05 de Febrero de 2.021. Dr. Pedro Daniel Herrero, secretario.

S/C 450079 Jun. 10 Jun. 14

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 6 de Rosario y en autos RECHIA LEANDRO JAVIER c/RETAMAL, ALDO JOSE y otros s/Daños y perjuicios; CUIJ N° 21-11874271-8, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a los herederos del Sr. Retamal Aldo José, DNI N° 11.756,75, para que comparezcan ante este Tribunal a estar a derecho por el termino y bajo los apercibimientos de ley, a tenor de lo dispuesto por el art. 597 del CPCCSF. El presente edicto se debe publicar por tres (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe. Rosario, 06 de Mayo de 2.021. Adriana García Valverde, secretaria.

\$ 33 450078 Jun. 10 Jun. 14

Por disposición de la Sra. Jueza del Tribunal Colegiado de Familia de la 5ª Nominación de Rosario, Dra. Mila Bojanich, dentro de los autos caratulados SAUCEDO, JEREMIAS DANIEL y otros s/Medida de protección excepcional; CUIJ Nº 21-11315979-8, se hace saber que se ha ordenado notificar gratuitamente por edictos a la Sra. Mariana Saucedo D.N.I. Nº 39.855.981 la parte resolutive de la Resolución Nº 2406/20, la que se transcribe Rosario 11 de Diciembre del 2.020. Y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: 1) Privar de la responsabilidad parental a la Sra. Mariana Saucedo, D.N.I. Nº 39.855.981 sobre su hijo Jeremías Eliseo Saucedo, D.N.I. Nº 54.446.318. 2) Otorgar la tutela del niño Jeremías Eliseo Saucedo, a su abuela materna Sra. Marisa Noemí Márquez, D.N.I. Nº 24.552.877, quien deberá aceptar el cargo ante la Actuaria. Notifíquese por cédula. Comuníquese a la Defensoría General Civil (art. 103 inc. a CCyC) y a la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la 2ª Circ. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Milca Bojanich (Jueza) y Dra. María Alejandra Marcyniuk (Secretaria). Se ha ordenado notificar por edictos que se publicarán gratuitamente en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Entradas del Tribunal, tres veces, venciendo dicho término 5 días después de la última publicación. Rosario. Dra. Ma. Alejandra Marcyniuk, secretaria.

S/C 449883 Jun. 10 Jun. 14

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 6ª Nominación de Rosario, y en autos RINALDI JOSÉ ANGEL c/SANDRONE JUAN CARLOS y otros s/Daños y Perjuicios; Expte. Nº 21-00171400-4 se ha ordenado lo siguiente: Rosario, 15 de Marzo de 2.021. Atento lo solicitado y constancias en autos, (Informe RENAPER) en el que consta que el ultimo domicilio conocido de la Sra. Maria Del Carmen Campitelli es Santa Fe Nº 65 de General Lagos, emplácese en dicho domicilio a sus herederos a comparecer a estar a derecho por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. De no hallar herederos allí ni información respecto a los mismos, publíquense los edictos solicitados. Fdo.: Dra. Analía Mazza, (Juez de Trámite); Dra. Adriana García Valverde (Secretaria). Rosario, Mayo de 2.021. Dra. Adriana García Valverde, secretaria.

\$ 33 450077 Jun. 10 Jun. 14

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Responsabilidad Extracontractual de la 1ª Nominación de Rosario, Dra. Eliana Gutiérrez White Secretaria, de la Dra. Mariana Varela, dentro de los autos caratulados: CAMPOS EDUARDO DAMIAN y ots c/LUIS MIGUEL RODRIGUEZ MENDOZA y otros s/Daños y perjuicios; (Expte. Nº 21-11873966-0), se ha dispuesto citar y emplazar a Luis Miguel Rodríguez Mendoza, D.N.I. Nº 94.596.342 para que dentro del término de ley y bajo apercibimientos de rebeldía, comparezca a estar a derecho y contestar demanda. A continuación se transcribe el decreto: Rosario, 28 de Mayo de 2.019. Habiendo cumplimentado con lo requerido, se provee: por presentado, domiciliado y por parte a mérito de los poderes especiales que se acompaña y agrega acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Agréguese la boleta colegial acompañada. Por iniciada la acción de daños que expresa. Cítese y emplácese a

Luis Miguel Rodríguez Mendoza y a la citada en garantía Caledonia Seguros Compañía De Seguros S.A. para que comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda dentro del término de veinte días. Por ofrecida prueba, téngase presente. Téngase presente las reservas formuladas. Concédase a los actores el beneficio de litigar sin gastos en los términos del Art. 333 CPCC a tenor de las declaraciones juradas de pobreza acompañadas. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos de Responsabilidad Civil Extracontractual, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe, en el marco de colaboración suscripto con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación establecido por Acordada Nº 7 de fecha 07/03/2019. En dicho marco, téngase presente que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la incomparecencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la ley 12.851 (ley de aranceles profesionales). Hágase saber a las partes que en su primera presentación deberán informar su mail, teléfono celular y whatsapp. Notifíquese el presente decreto con copia de demanda y de la documental adjuntada. De no ser hallado el requerido en el domicilio denunciado, el notificador deberá consultar a quien lo atienda, los vecinos, si el mismo se domicilia allí, y sólo en caso afirmativo procederá a practicar la notificación. DR. Juan Carlos Miranda, Dra. Mariana Varela, Secretario - Jueza. Rosario, 23 de Febrero de 2.021. Dra. Eliana C. Gutiérrez White, Secretaria.

S/C 449983 Jun. 10 Jun. 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados. Por el causante Andrada Eduardo Alfredo titular del DNI Nº 8.396.498, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: ANDRADA, EDUARDO ALFREDO s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-02926113-7, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Firmado por 18 Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario, 08 de Febrero de 2.021.

\$ 45 448563 Jun. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Rosario, Dr. Luciano D. Juárez y en autos: DIMO, DELFINA s/Sumaria información; Expte. CUIJ Nº 21-02941809-5, se hace saber que la Sra. Delfina Dimo, argentina, casada, mayor de edad, nacida el 13/10/1988, DNI Nº 33.364.084, hija de don Gustavo Rubén Dimo (DNI Nº 13.528.704) y de doña María Gloria Gussoni (DNI Nº 14.093.999), con domicilio real en calle Garay 951 de Rufino, Provincia de Santa Fe y con domicilio legal en calle Dorrego 1.063 PB "A" de Rosario, con título de Notaria expedido por la Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario, el día 15 de Febrero de 2.018, ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Escribanos de la Segunda Circunscripción. Publíquense edictos de ley por tres veces en el término de diez días conforme art. 2 del

Reglamento de la Ley Orgánica del Notario N° 6.898. Secretaría, 2 de Junio de 2.021. Dra. Sabrina M. Rocci, secretaria en suplencia.

\$ 135 449874 Jun. 10 Jun. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Anelide Pierina Paula y/o Anellije Pierina Paula Boggio y/o Anennide Pierina Paula Boggio y/o Anellide Pierina Paola Boggio o Anellide Pierina Paula Boggio (DNI N° 93.663.281), y Alfredo Hermenegildo Prado y/o Alfredo Hermegildo Prado (DNI N° 5.960.288) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BOGGIO, ANELIDE PIERINA PAULA otros s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02926335-0). Dra. María Alejandra Victoria Crespo, secretaria subrogante. Rosario.

\$ 45 449975 Jun. 10

Por disposición del juzgado de primera instancia en lo civil y comercial 3 de Rosario y en autos SANFILIPPO, MARCELO ARIEL y otros c/REMISES PRIMER NIVEL y otros s/Daños y perjuicios; CUIJ N° 21-02864103-3 se hace saber que se dicto lo siguiente: Rosario, 18 de Noviembre de 2.020. Al cargo N° 10188/20 se provee: A tenor de lo normado en el Art. 597 CPCC, emplácese por edictos a los herederos del demandado, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales por el término de ley, bajo apercibimiento de nombrar curador que tendrá la doble función de curador ad hoc de la herencia y, en su caso, de defensor de los herederos rebeldes y con el cual se entenderá la demanda. Asimismo, notifíquese por cédula a los domicilios denunciados. Al escrito cargo N° 10302/20 se provee: Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado, a mérito de la copia del poder general acompañado, el que deberá certificar ante la Actuarla. Otórguesele la participación legal correspondiente. Al cese de rebeldía no ha lugar por no corresponder. A la suspensión de términos no ha lugar por encontrarse a disposición los autos. Dra. Gabriela Cossovich, Dr. Ezequiel Zabale - Secretario, Juez. Firmado: Dra. Sabrina Rocci, secretaria en suplencia.

\$ 100 450044 Jun. 10 Jun. 24

El Sr. Juez del Juzgado de Circuito Civil y Comercial N° 2 de Rosario, a cargo del Dr. Eduardo H. Arichuluaga (Juez) secretaria de La autorizante dentro de los autos: GARCIA SUSANA ESTER c/BRAVO, MARIO CESAR s/Desalojo; CUIJ N° 21-12634353-4, ha dispuesto publicar edictos para hacer saber la anotación litigiosa del inmueble objeto del presente juicio inscripto en el Registro General de Propiedades al Tomo: 1025, Folio: 283, N°: s/n. Rosario (PH) Todo de conformidad con el art. 521 del CPCCSF que ordena la inscripción por edictos por tres días. Rosario, 18 de Mayo de 2021. Dr. Javier Matias Chena (Secretario).

\$ 33 449979 Jun. 10 Jun. 14

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en los autos: SABORIDO JORGE PEDRO c/PEREZ LUIS s/División de condominio; Expte. Nº 737/1986, CUIJ 21-01210808-4, se ha dictado la siguiente resolución: Nº 535, Rosario, 05 de Mayo de 2.021. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: 1) Tener por aclarada la cuestión suscitada en relación a la omisión de la nota de dominio T° 182, F° 271, N° 105142 en actas de subastas realizadas el día 13 de Diciembre de 1988. 2) Corregir el oficio Nº 782 de fecha 17 de Abril de 2017, y oficiar nuevamente al Registro General de la Propiedad a fin de hacer saber lo dispuesto precedentemente. 3) Publicar la presente en el BOLETÍN OFICIAL. Insértese y hágase saber. Expte. Nº 737/1986 CUIJ 2101108084. Fdo: Dr. Nestor Osvaldo Garcia, Juez, Dra. Sabrina Rocci, Secretaria.

\$ 33 449978 Jun. 10 Jun. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Carlos E. Cadierno -Juez-, Secretaría de la Dra. Elisabet Felippetti, en los autos caratulados FERREYRA, WALTER RAMON s/Solicitud propia quiebra; 21-02936054-2 (461/2020), por Sentencia Nº 482 de fecha 19/04/21 se ha declarado la quiebra de Walter Ramón Ferreyra, DNI 36.405.926, con domicilio real en calle Pelican Nº 480 de Rosario y domicilio legal en calle Corrientes Nº 763 piso 8 oficina 10 de la ciudad de Rosario, Santa Fe. Que se fijó el día 27/07/21, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de crédito ante el síndico; fijar el día 07/09/21, para que la sindicatura presente el informe individual y fijar el día 19/10/21, para que la sindicatura presente el informe general. Asimismo, se hace saber que el síndico interviniente en autos es la CPN Sofia Rouillon, con domicilio legal en calle Cordoba Nº 1452 piso 1º oficina "E" de Rosario con horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hs de Rosario. Dra. Elisabet Carla Felippetti, Secretaria subrogante.

S/C 449981 Jun. 10 Jun. 16

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, en autos BANCO HIPOTECARIO S.A. FIDUCIARIO FID ADM Y FINANCIERO PROCREAR c/MINGOLO, JUAN ANIBAL y otros s/Ejecución hipotecaria; CUIJ Nº 21-02920759-0, se ha ordenado citar al deudor Juan Anibal Mingolo, D.N.I. Nº 24.675.126, Romina Lorena Voces, D.N.I. Nº 26.005.440, y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el "BOLETÍN OFICIAL". Por el término de cinco días, cinco veces, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación, abonen el crédito que se reclama u oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior en relación con el inmueble sito en la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe en calle Nº 13.122 (entre Pasaje F. Fortaleza y calle A. Morrow), dominio inscripto en el Tomo 1182, Folio 307, Nº 365295 Departamento Rosario. Rosario, 13 de Abril de 2021. Dra. Marianela Godoy, Secretaria. Dra. Cecilia G. Vaquero, Prosecretaria.

\$ 165 449880 Jun. 10 Jun. 16

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, en autos BANCO HIPOTECARIO S.A. y otros c/GARCIA, MAURO ESTEBAN s/Ejecución hipotecaria; CUIJ Nº 21-02888961-2, se ha ordenado citar al deudor Mauro Esteban Garcia, D.N.I. Nº 22.535.077, y terceros adquirentes si los hubiera, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL, por el término de cinco días, en cinco veces, a fin de que dentro de los cinco días subsiguiente a la última publicación, abonen el crédito que se reclama más sus intereses y costas estimadas provisoriamente u opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior en relación con el inmueble sito en la localidad de Roldan, Provincia de Santa Fe en calle Córdoba S/Nº, dominio inscripto en la Matrícula Nº 15-11946 Departamento San Lorenzo. Rosario, 16 de Marzo de 2021. Dr. Lucas Menossi, Secretario.

\$ 165 449878 Jun. 10 Jun. 16

Por disposición del juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb, Secretaría del Dr. Lucas Menossi, se ha dispuesto hacer saber que con fecha 11/05/2021 la Sindicatura actuante de la quiebra de C.T.D. S.R.L. (Estudio Tonioli - Arroyo - Avalué) ha presentado informe final y proyecto de distribución, dentro de los autos caratulados: CTD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra; Expte. Nº 724/063, CUIJ 21-01514497-9. Disponiéndose la publicación en los términos del Art. 218 Ley 24.522. Secretaría, de Junio de 2021. Dra. Lucas Menossi, Secretario.

S/C 450004 Jun. 10 Jun. 11

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. María Silvia Beduino, Secretaria del autorizante, en autos SANCHEZ JUAN BAUTISTA s/Sumaria información; CUIJ 21-11373091-6, se hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Rosario, 06 de Mayo de 2021. Sin que implique consentir la competencia de este tribunal, se provee: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, con patrocinio de la Defensoría General Civil Nº 6, désele la participación que por derecho le corresponda. Por promovida acción tendiente al cambio de nombre en los términos expresados. Imprimase al presente proceso el trámite sumarísimo. Previo a todo trámite, requiérase al Tribunal Colegiado de Familia Nº 5 de Rosario a fin de que remita ad effectum videndi los autos SÁNCHEZ JUAN BAUTISTA s/Adopción; CUIJ 21-10979615-5 o, en su defecto, copia certificada del mismo. Fecho, dese intervención al Sr. Fiscal. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales una vez por mes, en el lapso de dos meses (cfme. Art. 70 del C.C.C.N.). Por ofrecida prueba, téngase presente y certifique la documental acompañada en copia. Líbrese oficio al Registro de la Propiedad inmueble y a los Registros de la Propiedad automotor a fin que informen si existen medidas precautorias a nombre del interesado y al Registro de Procesos Universales a fin de que informe si existe quiebra o concurso del demandado. Oficiase a la Jefatura de Policía de Rosario, al Registro Nacional de las

Personas, Registro Nacional de Reincidencias y Estadística Criminal y Policía Federal Delegación Rosario. Comparezcan los testigos ofrecidos cualquier día y hora hábil de audiencia, a los fines pertinentes. Córrase vista a la Asesoría Letrada del Registro Civil y al Sr. Fiscal. Fdo: Dra. María Silvia Beduino (Jueaa) - Dra. M. Amalia Lantermo (Secretaria). Rosario, 31/05/2021. Dr. Hernán Aguzzi, Prosecretario.

S/C 450007 Jun. 10 Jun. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Cuarta Nominación Rosario, a cargo del Dr. Marcelo C. M. Quaglia, dentro de los autos caratulados: GLAMUZINA, MATILDE JOSEFA ANA y otros s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ 21-01560244-6, se emplaza por este medio a los herederos de Pablo Roman Acosta, (D.N.I. N° 34.392.942), para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley. Publíquense tres veces, venciendo el emplazamiento cinco días después de la última publicación (art. 73 C.P.C.C.S.F.). Firmado Dr. Marcelo C. M. Quaglia (juez) y Dra. Ma. Karina Arreche (Secretario). Rosario, 28 de Mayo de 2021.

\$ 45 449926 Jun. 10 Jun. 14

El Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito de la 4ª Nom. de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los autos caratulados RIVERO GUELER, JUDIT MARINA c/FERNANDEZ, FLORENCIA y otros s/Daños y perjuicios; CUIJ 21-02883439-7, se decretó en fecha 25 de Marzo de 2021: Atento lo manifestado y normativa citada revócase por contrario imperio el decreto de fecha 1 de Febrero de 2021 (fs. 159) y en su lugar provee: Téngase por acompañada constancia de edicto. Informándose verbalmente por Secretaría, en este acto, que la parte demandada no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Notifíquese por edictos, que se publicarán por dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Una vez notificada la rebeldía, y de conformidad con lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, según surge del Acta N° 48 de fecha 05 de Diciembre de 2017, en cuanto a que los sorteos de los profesionales de Nombramientos de Oficio sean efectuados por la Oficina de Sorteos de Peritos, Martilleros y Síndicos dependientes de la Presidencia de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, líbrense a tales fines los despachos pertinentes para la posterior designación de Defensor de Oficio... Otro en fecha 29 de abril de 2021: Atento lo peticionado y constancias de autos déjese sin efecto el segundo párrafo del decreto de fecha 25 de Marzo de 2021, el que quedará redactado de la siguiente forma: Informando verbalmente por Secretaría, en este acto, que el Sr. Miguel Ángel Martín no ha comparecido a estar a Derecho, pese a haber sido citado por edictos, estese a la declaración de rebeldía ordenada mediante decreto de fecha 15/10/2019. Notifíquese el presente conjuntamente con el decreto de fecha 25/03/2021 (fs. 161). Fd. Dra. Claudia A. Ragonese Juez - Dra. Marcela N. Barro Secretaria. 10/05/2021.

\$ 52,50 450017 Jun. 10 Jun. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, legatarios, acreedores y todos los

que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante Sra. Boyeras, Catalina Erminia, DNI 1.504.743, por un día, para que lo acrediten dentro de los 30 días. Autos caratulados BOYERAS, CATALINA ERMINIA s/Sucesión AB intestato; CUIJ 21-01241082-1. Fdo. Dr. Nestor Osvaldo Garcia, Juez. Secretaria Dra. Sabrina Rocci. Rosario, 17 de Mayo de 2021.

\$ 45 450069 Jun. 10 Jun. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 15ª Nominación, de Rosario, Dr. Carlos E. Cadierno, en los autos caratulados FIGUEROA, LISARDO FRANCISCO c/NUESCH, HUGO ALBERTO y otros s/Cumplimiento de contrato; Expte. Nº 1147/2009, CUIJ 21-01599788-2, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de los Sres. Amelia Lucía Ventura; Juan Héctor Ventura; Irma María Ventura; María Inocencia Ventura; Aurora Elisa Ventura; Héctor Hugo Ventura; Alcira Catalina Ventura; Normando José Enrique Dietrich; Pascual Florencio Ventura; Juan Armando Ventura, y Dora Beatriz Ventura, en la forma ordinaria y conforme lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C y C. Firman: Dr. Carlos E. Cadierno, Juez. Dra. Mariana Parera, Secretaria. Dr. Sergio A. Gonzalez, Secretario en suplencia.

\$ 33 450073 Jun. 10 Jun. 14

Por disposición del Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación, de esta ciudad, en el marco de los autos caratulados LARREA, LEONARDO PEDRO c/TANCHI, FEDERICO LUIS s/Juicio ejecutivo; (Expte. Nº 21-02889917-0), se ha dictado sentencia definitiva que, en su parte pertinente, dice: Nº 606. Rosario, 27 de Octubre de 2020. Vistos... Considerando:... Fallo: Ordenando llevar adelante la ejecución contra el patrimonio de Federico Luis Tanchi, (DNI 31.115.727), hasta que se pague a Leonardo Pedro Larrea, (DNI 20.195.893), la suma de \$ 69.360 con más intereses a la tasa activa sumada del Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos a 30 días, desde la fecha de rechazo de cada uno de los cheques de pago diferido mencionadas en los considerandos, sobre el monto de cada uno de ellos y hasta el efectivo pago. Costas a la demandada... Fdo: Dra. Genesio (Juez), Dra. Guevara Dalle Prane (Prosecretaria). Dra. Verónica A. Accinelli, Secretaria.

\$ 33 450076 Jun. 10 Jun. 14

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 14ª Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, Dr. Marcelo Quaglia dentro de los autos: MASIN, CARLOS ARIEL c/MORTOLA, ANA ADRIANA y otros s/Prescripción adquisitiva; CUIJ 21-01565090-4, hace saber a los demandados rebeldes Ana Adriana Monica Brocco, Carlos Eugenio Domingo Jorge Brocco y herederos de Adriana Silvia Teresa Mortola que se ha dictado Sentencia Nº 470, de fecha 6 de Mayo de 2021 que en su parte resolutive dispone: 1) Hacer lugar a la acción de usucapión promovida en autos respecto del Inmueble descripto de la siguiente manera: una fracción de terreno con las casillas en ella existentes y demás clavado y plantado situada en esta ciudad, formada por los lotes designados con las nomenclaturas "a", "b" y "c" en el plano inscripto bajo el Nº 38264/1964, los que unidos como se encuentran están ubicados en la esquina que mira al norte y al este, formada por las

calles Pelayo y Patricio Cuyen, hoy Olavarria y miden 17,96 mt. de frente al norte sobre calle Pelayo, por 17,00 mtr. de fondo y frente al este sobre calle Patricio Cullen hoy Olavarria y linda al sud con el lote designado con la nomenclatura "d" del mismo plano citado y al oeste con Agustín Cilli. Encierran una superficie total de 305.32 m2, declarando probada la quieta, pública y pacífica posesión del mismo y por el termino de veinte años, por parte de la actora con animus domini y desde la fecha establecida en los fundamentos, a quien, previo cumplimiento de los recaudos de ley, se le otorgará el título respectivo. 2) Imponer las costas a la actora en los términos planteados en los fundamentos. 3) Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se acompañe avalúo fiscal del inmueble objeto de la litis correspondiente al año en curso. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Quaglia (Juez), Dra. Beltrame (secretaria). Todo lo expuesto a los fines de cumplimentar lo normado por el art. 81 del CPCCSF. Rosario, 21/05/2021. Dra. Ma. Karina Arreche, Secretaria subrogante.

\$ 33 450071 Jun. 10 Jun. 14

Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Decima Octava Nominación de la Ciudad de Rosario y en autos RIVERO MARIA DEL CARMEN c/TROWELL JUAN CARLOS s/Juicios ordinarios; CUIJ Nº 21-04144536-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios del causante, Juan Carlos Trowell, para que comparezcan a este Tribunal bajo apercibimientos de ley, a los fines de hacer valer sus Derechos en los autos RIVERO MARIA DEL CARMEN c/TROWELL JUAN CARLOS s/Juicios ordinarios; CUIJ Nº 21-04144536-7. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, de Mayo de 2021. Dra. Patricia A. Beade, Secretaria. Dra. Marianela Godoy, Secretaria en suplencia.

\$ 33 450074 Jun. 10 Jun. 14

Rosario, 04 de Marzo de 2021. Informándose verbalmente por Secretaria en este acto que las partes emplazadas Zoning S.R.L. no han comparecido a estar a Derecho, decláreselas rebeldes. Firme que se encontrara el presente decreto, procédase al sorteo de Defensor de Oficio del mismo librándose oficio con firma digital de la actuaria. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesas Civil y Comercial. Secretaría. Dra. Gabriela M. Kabichian Juez: Dr. Daniel H. Gonzalez. Autos caratulados ACOSTA ANA PAULA c/ZONING S.R.L., PROMOTORA DE PLANEAMIENTOS INMOBILIARIOS s/Escrituración; (CUIJ Nº 21-02921809-6). Juzgado de Circuito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario. Dra. Rosa Inés Kaminsky, Prosecretaria suplente.

S/C 450080 Jun. 10 Jun. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Julián Guillermo Aguirre, DNI Nº 6.171.816, y Marta Raquel Bonano, DNI Nº 3.803.578, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Se deja expresa constancia que los mismos deberán ser diligenciados sin cargo, atento ser tramitados ante la Defensoría General Zonal Nº 4 y en virtud de lo establecido en el art. 145 de la Ley

Orgánica del Poder Judicial. Autos caratulados: AGUIRRE, JULIAN GUILLERMO y otros s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02923814-3). Fdo. Dr. Pedro Antonio Boasso, Juez; María Sol Sedita, Secretaria. Rosario, 28 de Abril de 2021. Dra. María Alejandra Crespo, Secretaria subrogante.

S/C 450081 Jun. 10

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Las Rosas, Dr. Rodolfo J. Baldani, Secretaria a cargo del Dr. Oscar Esterlich, en los autos MIÑO, SERGIO MARCELO y MIÑO, SILVIO EDUARDO c/CALDERÓN y ARIAS, JOSEFA s/Prescripción adquisitiva; C.U.I.J. Nº 21-23193806-8, se notifica a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir, ubicado en la calle Las Tres Lagunas s/n entre las calles Maipú y San Lorenzo de la ciudad de Las Rosas, provincia de Santa Fe, cuyo antecedente de inscripción dominial es el del Tomo 88 Folio 458 Nº 119805 del Registro General de la Propiedad de Rosario, su Nomenclatura Catastral es: Departamento 13 Distrito 02 Subdistrito 00 Zonal Sección 01 Manzana 0017 Parcela 0003, Partida Inmobiliaria 13-02-00177557/0004-4, con una superficie de 699.84 m2, a nombre de la señora Josefa Calderón y Arias, L.C. Nº 0.904.881, el siguiente decreto que en estos autos se ha dictado: Las Rosas, 10 de Mayo de 2.021. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Para sorteo de Defensor de Oficio de la misma, fijase audiencia para el día 23/06/2021 a las 8:00 horas. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Fdo.: Dr. Oscar A. Estelrich (Abogado-Secretario), Dr. Rodolfo J. Baldani (Juez en Suplencia), hay un sello del Juzgado. Las Rosas, 20 de Mayo de 2.021. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Oscar A. Estelrich, Secretario.

\$ 97,56 449916 Jun. 10 Jun. 11

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la Decimocuarta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Maria Rosa Zigon D.N.I. Nº 2.388.768 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados SANCHEZ, JOSE FRUCTUOSO y otra s/Sucesorio; C.U.I.J. Nº 21-02924148-9. Dra. María Verónica Lara. Rosario, 21 de Mayo de 2.021. Dra. Vanina Carla Grande, secretaria.

\$ 45 450082 Jun. 10

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Garofalo, Rosa Esther D.N.I. Nº 2.378.587 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados GAROFALO, ROSA ESTHER y otros s/Sucesorio; 21-02926334-2. Firmado: Dra. Vanina Carla Grande (Secretaria). Rosario, 21 de Mayo de 2.021.

\$ 45 450083 Jun. 10

Por4disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de la ciudad de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Maria Ester García Camacho (DNI N° 12.788.526), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos, dentro de los autos caratulados: GARCIA CAMACHO, MARIA ESTER s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02939164-2, de trámite ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Firma por la Dra. María Alejandra Crespo (Secretaria Subrogante). Rosario, 26 de Abril de 2.021.

\$ 45 450067 Jun. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 60 Nominación de Rosario, Dr. Néstor O. García se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causante Rosa Juana Reyes, (DNI N° 4.488.841) y Enrique Alvarez (DNI N° 6.021.330) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días y bajo apercibimientos de ley. Autos caratulados: REYES, ROSA JUANA y otros s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02941065-5. Rosario, 11 de Mayo de 2.021. Dra. Vanina Carla Grande, secretaria.

\$ 45 450063 Jun. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Décima Cuarta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Luis Santi (D.N.I. N° 6.002.802) y de Edith Nora Aimaro (L.C. N° 4.097.008) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados AIMARO, EDITH NORA y otros s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-02940194-9. Dra. Vanina C. Grande (secretaria). Rosario, 18 de Mayo de 2.021.

\$ 45 449928 Jun. 10

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nom. de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Cecilia Beatriz Gallo, DNI N° 5.588.302, por un (1) día, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días. Autos caratulados GALLO, CECILIA BEATRIZ s/Sucesorio; (CUIJ N° 20-02935899-8). Fdo. Dra. María Belén Morán, Secretaria. Rosario, 18 de Mayo de 2.021.

\$ 45 449974 Jun. 10

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario Dra. Susana Silvina Gueiler, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Lazzuri Denis Francisco, L C. N° 6.538.611 y Ojeda Elena L.E. N° 1.549.409, para que acrediten dentro del término de treinta días su derecho. Publíquese por el término de ley. Autos LAZZURI DENIS FRANCISCO y otro s/Sucesorio; CUIJ 21-02892471-1. Dra. Myrian Raquel Hulich - Secretaria. Mayo de 2.021. Dr. Jonatan Pierini, prosecretario.

\$ 45 449877 Jun. 10

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Esteban Fabry, DNI N° 5.959.476 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados FABRY, ESTEBAN s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02938967-2. Fdo. Dr. Luciano D. Juárez (Juez) - Dra. María José Casas, secretaria. Rosario, 05 de Mayo de 2.021.

\$ 45 449973 Jun. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Tenaglia Juan Carlos (D.N.I. N° 6.017.943) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados TENAGLIA, JUAN CARLOS s/Declaratoria de herederos; (Expte. CUIJ N° 21-02940147-8). Dra. Viviana C. Grande, secretaria. Rosario, 06 de Mayo de 2.021.

\$ 45 449865 Jun. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Acosta Daniel Angel DNI N° 6.055.022 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos ACOSTA DANIEL ANGEL s/Sucesiones; (CUIJ N° 21-02940093-5). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 450055 Jun. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Graffigna Alcira Enriqueta DNI N° 2.374.914 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos GRAFFIGNA ALCIRA ENRIQUETA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02940771-9). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 449922 Jun. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Traverso Juan Daniel DNI N° 14.938.684 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos TRAVERSO JUAN DANIEL s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02941517-7). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 449970 Jun. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Cutifani Omar Marcelo DNI N° 27.881.001 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos CUTIFANI OMAR MARCELO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02940739-5). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 449971 Jun. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Aparicio Emilia Marina DNI N° 3.965.021 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos APARICIO EMILIA, MARINA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02937677-5). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 449919 Jun. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial da la 13ª Nominación de Rosario, en trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Paladini Miguel Enrique (DNI N° 6.070.117), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: PALADINI, MIGUEL ENRIQUE s/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02939071-9). Rosario, 14 de Mayo de 2.021. Dra. María Belén Moran, secretaria.

\$ 45 450045 Jun. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Richioni Nélida Margarita DNI N° 3.386.852 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos RICHIONI NELIDA MARGARITA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02936424-6). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 450049 Jun. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pirrone Edgardo Oscar DNI N° 17.825.818 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos PIRRONE. EDGARDO OSCAR s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02940788-3). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 450058 Jun. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los Lene dejados por el causante: Pidone Vilma Victoria Josefina DNI N° 3.001.684, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: PIDONE VILMA VICTORIA JOSEFINA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02936902-7). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 450057 Jun. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Auciello Graciela Beatriz DNI N° 13.032.328 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos AUCIELLO GRACIELA BEATRIZ s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02940667-4). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 450054 Jun. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pagano Juan Carlos, DNI N° 6.039.586, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos PAGANO JUAN CARLOS s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02941308-5). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 450060 Jun. 10

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Silvia Marcela Rodriguez, (D.N.I. Nº 14.087.131), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: RODRIGUEZ, SILVIA MARCELA s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-02939996-1. Dra. María Belén Moran, Secretaria. Rosario, 20 de Mayo de 2021.

\$ 45 450065 Jun. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Lizzi Clara Lidia, DNI 4.873.254, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. LIZZI CLARA LIDIA s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02939307-6). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 450038 Jun. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Mercedes Emilia Sotti, (DNI 5.908.971), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. SOTTI, MERCEDES EMILIA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02937762-3). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 450040 Jun. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Luque, Dora, (DNI 4.592.483), por un día, para que lo acrediten dentro de los 30 días corridos. Autos Caratulados: LUQUE DORA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02935458-5). Dra. María Verónica Lara. Rosario, 15 de Abril de 2021. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 449982 Jun. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados por el causante Rezzoagli, Daniel Hugo, (D.N.I. 6.068.431), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: REZZOAGLI, DANIEL HUGO s/Sucesorio; (CUIJ 21-02939721-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 449980 Jun. 10

Por disposición del Juez de distrito civil y comercial de la 18ª Nominación de la ciudad de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Baroldi Josefina Blanca, DNI N° 2.942.923, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados BAROLDI, JOSEFINA BLANCA s/Sucesorio; 21-02934987-5. Rosario, 08 de Marzo de 2021. Dra. María Belén Moran, Secretaria.

\$ 45 449972 Jun. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Meneghin Roberto José, DNI 6.072.725, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos MENEGHIN ROBERTO JOSE s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02940905-3). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 449968 Jun. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Siliano Rogelio Bruno, DNI 5.970.319, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos SILIANO ROGELIO BRUNO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02942133-9). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 449966 Jun. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Baute Elvira, DNI 906.677, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos BAUTE ELVIRA s/Sucesión; (CUIJ N° 21-02938265-1). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 449965 Jun. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gomez Arminda Rene, DNI 4.606.796, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos GOMEZ ARMINDA RENE s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02938623-1). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 449957 Jun. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gauna Roberto Raúl, DNI 10.974.364, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos GAUNA ROBERTO RAUL s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02941573-8). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 449958 Jun. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Mansilla Ester, DNI 13.752.224, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos MANSILLA ESTER s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02935271-9). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 449959 Jun. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Vieyra Rosa DNI N° 3.580.041 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos VIEYRA ROSA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02937472-1). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 449960 Jun. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Aguilar Stella Maris DNI N° 6.288.509 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos AGUILAR STELLA MARIS s/Sucesorio; (CUIJ N°

21-02938839-0). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 449962 Jun. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Cerrudo Inocencio LE Nº 2.176.786 y Salcedo Delia Clelia DNI Nº 3.891.650 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos CERRUDO INOCENCIO y otros s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-25438400-0). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 449963 Jun. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Coda Enrique Alberto DNI Nº 5.962.316 y Guma Lucia Del Rosario DNI Nº 3.706.272 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos CODA ENRIQUE ALBERTO y otros s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02941360-3). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 449964 Jun. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rodríguez Diana Graciela DNI Nº 17.668.702 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos RODRIGUEZ DIANA GRACIELA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02938740-8). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 449947 Jun. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ricciardi Pedro Francisco DNI Nº 6.041.479 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos RICCIARDI PEDRO FRANCISCO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02940461-2). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 449949 Jun. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gómez Julia DNI Nº 18.682.316 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos GOMEZ JULIA s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02941494-4). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 449951 Jun. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Aguirre Zulma Olinda DNI Nº 11.715.215 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos AGUIRRE ZULMA OLINDA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02929959-2). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 449952 Jun. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Tolari Arturo Sebastián DNI Nº 6.050.111 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos TOLARI ARTURO SEBASTIAN s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02940295-4). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 449950 Jun. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Isassa Juan Manuel DNI Nº 29.928.542 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos ISASSA JUAN MANUEL s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02940670-4). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 449953 Jun. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante D'Anunzio Maria Josefa DNI Nº 6.841.760 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos D'ANUNZZIO MARIA JOSEFA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02941229-1). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 449954 Jun. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Mangiantini Enzo Robert DNI N° 6.037.763 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos MANGIANTINI ENZO ROBERT s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02941711-0). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 449956 Jun. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Nastah Macedonio Basilio DNI N° 5.941.822, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados NASTAH MACEDONIO BASILIO s/Declaratoria de herederos - Sucesión; (CUIJ N° 21-02917826-4). Dra. María Belén Moran, secretaria. Rosario, 10 de Mayo de 2.021.

\$ 45 449976 Jun. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante González Andrea Viviana DNI N° 23.242.226 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos GONZALEZ ANDREA VIVIANA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02939228-2). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 449955 Jun. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Velazquez Eduardo, DNI 6.023.593, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos VELAZQUEZ EDUARDO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02937922-7). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 449933 Jun. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sanchez María Angela, LC 5.310.731, por un día, para que lo

acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos SANCHEZ MARIA ANGELA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02922882-2). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 449935 Jun. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Censi Gaston, DNI 41.655.543, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos CENSI GASTON s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02941781-1). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 449936 Jun. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Saldi José Mario, DNI 6.068.146, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos SALDI JOSE MARIO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02941153-8). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 449937 Jun. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Bigazzi Marisa Fernanda, DNI 22.028.012, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos BIGAZZI MARISA FERNANDA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02941860-5). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 449938 Jun. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Muratore Ruben Dario, DNI 13.077.485, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos MURATORE RUBEN DARIO s/Sucesiones; (CUIJ N° 21-02940382-9). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 449939 Jun. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Mozzoni Haide Arlia, DNI 5.506.909, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos MOZZONI HAIDE ARLIA s/Sucesión; (CUIJ Nº 21-02941566-5). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 449941 Jun. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Serra Fernando Manuel, DNI 22.951.211, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos SERRA FERNANDO MANUEL s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02941699-8). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 449945 Jun. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gaitan Marta Emilia, DNI 3.236.281, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos GAITAN MARTA EMILIA s/Sucesiones; (CUIJ Nº 21-02940627-5). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 449940 Jun. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Giraudo Guillermo Ruben, DNI 13.077.029, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos GIRAUDO GUILLERMO RUBEN s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02941313-1). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 450052 Jun. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Minnicino Franco Marcelo, DNI 39.052.853, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos MINNICINO FRANCO MARCELO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02941380-8). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 450050 Jun. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Iglesias Ibañez Facundo Ignacio, DNI 38.716.091, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos IGLESIAS IBAÑEZ FACUNDO IGNACIO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02940625-9). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 449920 Jun. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante D'alberti Alberto Claudio, DNI 16.418.618, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos D'ALBERTI ALBERTO CLAUDIO s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02941146-5). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 449932 Jun. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Jaime Amado Claudino, DNI 6.063.288, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos, Autos JAIME AMADO CLAUDINO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02940221-0). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 449930 Jun. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Angeletti Argentino Americo, DNI 5.522.747, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos ANGELETTI ARGENTINO AMERICO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02937906-5). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 449929 Jun. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a

los bienes dejados por el causante Ojeda Virgilio Tomas DNI N° 6.078.347 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos OJEDA VIRGILIO TOMAS s/Sucesiones; (CUIJ N° 21-02940798-0). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 449925 Jun. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Zabeyta Abdalla CI N° 421.322 y Rico Elva Susana DNI N° 2.070.956 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos ZABEYTA ABDALLA y otros s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02923650-7). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 449927 Jun. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Galan Roberto Antonio DNI N° 5.365.756 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos CALAN ROBERTO ANTONIO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02927596-0). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 449923 Jun. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carranza Arturo Oscar DNI N° 6.051.666 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos CARRANZA ARTURO OSCAR s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02937574-4). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 449924 Jun. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sánchez Irma Rosa DNI N° 5.946.629 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos SANCHEZ IRMA ROSA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02932043-5). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 449943 Jun. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Páez Silvia Inés DNI N° 12.730.544 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos PAEZ SILVIA INES s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02939546-9). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 449921 Jun. 10

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito N° 16 de la ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Laura M. Barco en los autos caratulados: OTAÑO FEDERICO JAVIER s/Sucesiones-Insc. tardías- sumarias- volunt.; CUIJ N° 21-26419517-6 se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Federico Javier Otaño para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmat, 02 de Junio de 2.021. Dr. Dario P. Loto, secretario subrogante.

\$ 45 449911 Jun. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 16, de la ciudad de Firmat, se cita y llama y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por los causantes el Señor Justo Sánchez, para que en el término de ley se presenten a hacerlos valer en los autos caratulados: SANCHEZ, JUSTO s/Sucesiones- Insc. tardías- Sumarias- Volunt.; Expte. CUIJ N° 21-26419494-3 / 2020, lo que se publica a sus efectos legales. 06 de Junio de 2.021. Dr. Dario P. Loto, secretario subrogante.

\$ 45 449896 Jun. 10 Jun. 16

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Laura M. Barco (Jueza), secretaría a cargo del Dr. Darío Loto; llama, cita y emplaza

a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante (conf. Art. 2340 C.C.C.N.) Castanetto Luis Daniel por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Autos: CASTANETTO LUIS DANIEL s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-26419614-8. Firmat, 03 de Junio de 2.021. Dr. Federico J. Solsona, prosecretario.

\$ 45 449998 Jun. 10 Jun. 14

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nom. de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, y de conformidad a lo ordenado en el art. 2340 C.C.C. se hace saber que en los autos caratulados AGUIRRE, MIGUEL ANGEL s/Sucesorio; CUIJ 21-25860456-0, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de don Miguel Angel Aguirre, por el término de un (1) día para que comparezca durante 30 (treinta) días a este tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, de Mayo de 2021. Dra. Sandra S. Gonzalez, Secretaria.

\$ 45 449917 Jun. 10

Por disposición del Juez del juzgado de 1ª Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nom. de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, y de conformidad a lo ordenado en el art. 2340 C.C.C. se hace saber que en los autos caratulados DE NONI, ISABEL MARIA s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-25860461-7, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de doña Isabel María de Noni, por el término de un (1) día para que comparezca durante 30 (treinta) días a este tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, de Mayo de 2021. Dra. Sandra S. Gonzalez, Secretaria.

\$ 45 449898 Jun. 10

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Casilda, llama a los herederos, acreedores o legatarios del Sr. Carlos Daniel Moyano, D.N.I. N° 12.520.374, para que dentro de los 30 días comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos conforme lo dispone el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Autos MOYANO, CARLOS DANIEL s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-25860547-8. Casilda, de Mayo de 2021. Dra. Sandra S. Gonzalez, Seretaria.

\$ 45 449990 Jun. 10

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Cañada de Gómez, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber dentro en los autos CAPPONI ANGEL VIRGINIO s/Concurso preventivo; (21-26022927-0), a fin de hacer saber que ha sido designado como Sindicatura -clase "B"- al C.P. Alfredo Bozzi, que aceptó cargo, constituyó domicilio en calle Brown 885 de Cañada de Gómez y estableció como horarios de atención de 09:00 a 15:00 horas; se han fijado el día 10 de Agosto de 2021 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificaciones de créditos ante la Sindicatura; el día 22 de Setiembre de 2021 como fecha para que la Sindicatura interviniente presente los informes individuales, el día 05 de Noviembre de 2021 para la presentación del informe general, el día 30 de Junio de 2022 como fecha hasta la cual se extenderá el período de exclusividad del concursado, el día 01 de Junio de 2022 como fecha límite para que el concursado haga pública su propuesta y el día 24 de Junio de 2022 a las 10:00 horas para la realización de la audiencia informativa prevista en Artículo 45 de la L.C.Q. Dado, firmado y sellado en mi despacho, Cañada de Gómez. Dr. Mariano Jesus Navarro, Secretario.

\$ 165 450048 Jun. 10 Jun. 16

SAN LORENZO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 12 en lo Civil y Comercial de la 1ª Noninación de San Lorenzo, Secretaria a cargo de la Autorizante, hace saber a los señores Gino Bastiani y herederos Celia Rosa Centeno que se ha iniciado acción de apremio fiscal y se los cita de remate por el termino de 8 días bajo apercibimientos de ley, todo ello conforme lo ordenado en los autos MUNICIPALIDAD DE PTO GRAL SAN MARTIN c/BASTIANI y/u ot. S/Apremio fiscal; CUIJ Nº 21-25438045-5, mediante resolución se transcribe: San Lorenzo, 07 de Julio de 2020. Venidos los

autos a despacho agréguese y se provee: Por presentado, domiciliado, en el carácter expresado a mérito del poder general acompañado que deberá certificar. Por iniciada la presente acción. Agréguese la documental acompañada. Cítese de remate a la demandada por el término de 8 días y bajo apercibimientos de ley (art. 7 Ley 5066), líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo hasta cubrir la cantidad de \$ 321.755,46 con más la de \$ 96.526,63. Hágase saber al peticionante de la cautelar una vez que la misma sea trabada deberá notificar por cédula el presente a los fines que haga la presentación que por derecho le pudiera corresponder, estando a cargo del actor el pronto diligenciamiento de la misma: San Lorenzo, 19 de Abril de 2021. Agréguese las constancias acompañadas. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado como se solicita notifíquese por edictos conforme lo normado en el arts. 27 y 28 Ley 506. Publíquese sin cargo por el término de tres días en el BOLETÍN OFICIAL. San Lorenzo, 03 de Junio de 2021. Dra. Nadia M. Aronne, Prosecretaria.

S/C 450000 Jun. 10 Jun. 14

El Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación Distrito Judicial Nº 12, San Lorenzo, Dra. Stella Maris Bertune, hace saber que en los autos caratulados ODETTI, SERGIO GABRIEL s/Su propia quiebra; Expte. Nº 720/2016, se ha presentado informe del art. 218 LCQ y el proyecto de distribución, y se han regulados los honorarios de los profesionales correspondientes por las actuaciones en los presentes. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de dos días. San Lorenzo, 03 de Junio de 2021. Secretaria de la Dra. Melisa Peretti.

S/C 450020 Jun. 10 Jun. 11

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Jueza Dra. Stella Maris Bertune, y Secretaría a cargo del que subscribe, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de don Maurice Daniel Cristobal, titular DNI 10.524.498, para que comparezcan al Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, a contar de la última publicación del presente edicto. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. San Lorenzo, 04 de Junio de 2021. Dra. Melisa Vanina Peretti (Secretaria).

\$ 45 449942 Jun. 10 Jun. 24

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en Civil y Comercial de la 2ª Nom. de San Lorenzo, se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Aguirre Juan Ricardo, DNI 27.396.303, para que lo acrediten dentro del plazo de treinta días. Dicha publicación se hará cinco veces en diez días conforme art. 592 CPCCSF. Fdo. Dr. Alejandro Marcos Andino (Juez en suplencia) - Dra. Melisa V. Peretti (Secretaria). Autos: AGUIRRE JUAN RICARDO s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-25439152-9. San Lorenzo, 21 de Mayo de 2021. Dra. Melisa Peretti, Secretaria.

\$ 45 450056 Jun. 10 Jun. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos del causante Jorge Arturo Rufer y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados RUFER JORGE ARTURO c/TOZZI MARIA DEL ROSARIO s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 21-25438287-3. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en 12os Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 03 de Junio de 2021. Secretaria de la Dra. Luz María Gamst.

\$ 45 450061 Jun. 10 Jun. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos de la causante Adelina Elva Francischina y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados FRANCISCHINA ADELINA ELVA s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 21-25438787-5. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en 12os Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 03 de Junio de 2021. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst.

\$ 45 450059 Jun. 10 Jun. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos del causante Carlos Enrique Vidal y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados VIDAL CARLOS E. s/Sucesorio; Expte. Nº 21-25438544-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 03 de Junio de 2.021. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst.

\$ 45 450064 Jun. 10 Jun. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos del causante Juan Carlos Caminos y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados CAMINOS, JUAN CARLOS

s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 21-25439313-1. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 03 de Junio de 2.021. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst.

\$ 45 450068 Jun. 10 Jun. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos del causante Ricardo Antonio Cristallini y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados CRISTALLINI RICARDO ANTONIO s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 21-25439216-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 03 de Junio de 2.021. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst.

\$ 45 450066 Jun. 10 Jun. 24

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Alfredo Naldo Gallegos, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados GALLEGOS ALFREDO s/Sucesorio; Expte. N° 103/2021 CUIJ N° 21-25439091-4. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 03 de Junio de 2.021. Secretaría de la Dra. Melisa Peretti. Dr. Andrés M. Colombo, prosecretario.

\$ 45 450070 Jun. 10 Jun. 24

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Horacio Mario Eduardo Scala y la Sra. Rosa Gladis Lioi, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados LIOI ROSA GLADIS y otros s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 307/2021 CUIJ N° 21-25439443-9. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 03 de Junio de 2.021. Secretaría de la Dra. Melisa Peretti. Dr. Andrés M. Colombo, prosecretario.

\$ 45 450072 Jun. 10 Jun. 24

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda

Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Carlos Rubén Perasso, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados VERASSO CARLOS RUBEN s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 102/2021 CUIJ N° 21-254390957. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 03 de Junio de 2.021. Secretaría de la Dra. Melisa Peretti. Dr. Andrés M. Colombo, prosecretario.

\$ 45 450075 Jun. 10 Jun. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la Autorizante, se hace saber que dentro de los autos caratulados SAN MARTINO GUSTAVO GABRIEL c/CASTRO VICTOR HUGO s/Demanda ejecutiva; CUIJ N° 21-23397671-4, no habiendo comparecido el demandado -Sr. Víctor Hugo Castro, D.N.I. N° 27.044.523- a estar a derecho, en fecha 15/12/2020 se ha declarado su rebeldía, siguiendo el proceso sin dársele representación. Lo que se notifica por edictos conforme lo normado por el art. 67 y 73 del CPCCSF, publicándose tres veces, venciendo el término cinco días después de la última publicación. San Lorenzo, 31 de Mayo de 2.021. Secretaría de Dra. Jimena Muñoz, secretaria subrogante.

\$ 33 450053 Jun. 10 Jun. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la Autorizante, se hace saber que dentro de los autos caratulados SAN MARTINO, GUSTAVO GABRIEL c/ROJAS, MARIA EUGENIA s/Demanda ejecutiva; CUIJ N° 21-23397775-3, no habiendo comparecido la demandada -Sra. María Eugenia Rojas, D.N.I. N° 30.265.833- a estar a derecho, en fecha 02/02/2021 se ha declarado su rebeldía, siguiendo el proceso sin dársele representación. Lo que se notifica por edictos conforme lo normado por el art. 67 y 73 del CPCCSF, publicándose tres veces, venciendo el término cinco días después de la última publicación. San Lorenzo, 31 de Mayo de 2.021. Secretaría de Dra. Jimena Muñoz, secretaria subrogante.

\$ 33 450021 Jun. 10 Jun. 14

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 Laboral de la ciudad de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados CAPELETTI, ANIBAL CLAUDIO c/PROVINCIA A.R.T. S.A. s/Dem. Laboral- Ley 24557-26773; CUIJ N° 21-25578222-0 en el que se ha dictado el siguiente decreto: Villa Constitución, 19 de Marzo de 2.021. Por denunciado fallecimiento del actor. (...) Cítese y emplácese a los herederos de Capeletti Aníbal Claudio en los términos del Art. 597 del C.P.C.C., por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el transparente habilitado a tal efecto en la forma prescripta por el art. 67 del C.P.C.C., reformado por Ley Provincial 11.287, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de los 5 días a contar de la última publicación Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos Pellejero -Juez; Dra. Mariela Puigrrredon - Secretaria. Se hace saber en consecuencia,, que se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. Aníbal Claudio Capeletti a comparecer a estar a derecho por el término y en los autos precedentemente referidos. 21 de Abril de 2.021.

S/C 449900 Jun. 10 Jun. 14

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 Laboral de la ciudad de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados CANE, JUAN CARLOS c/LIBERTY ART S.A. s/Accidentes y/o enfermedades del trabajo; CUIJ N° 21-05129922-9 en el que se ha dictado el siguiente decreto: Villa Constitución, 14 de Abril de 2.021. Agréguese en autos las constancias acompañadas. Téngase por denunciado el fallecimiento del actor Juan Carlos Cane. Cítese y emplácese a los herederos de Juan Carlos Cane en los términos del Art. 597 del C.P.C.C., por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el transparente habilitado a tal efecto en la forma prescripta por el art. 67 del C.P.C.C. reformado por Ley Provincial 11.287, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de los 5 días a contar de la última publicación. (...) Notifíquese por cédula. Fdo.: Dr. Carlos Pellejero -Juez; Dra. Mariela Puigrrredon - Secretaria. En consecuencia se saber, que se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. Juan Carlos Cane a comparecer a estar a derecho por el término y en los autos precedentemente referidos. Secretaria, 28 de Abril de 2.021.

S/C 449902 Jun. 10 Jun. 14

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 Laboral de la ciudad de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados CAPELETTI, ANIBAL CLAUDIO c/PROVINCIA ART S.A. s/Accidentes y/o enfermedades del trabajo; CUIJ N° 21-25576549-0 en el que se ha dictado el siguiente decreto: Villa Constitución, 22 de Marzo de 2.021. Agréguese en autos las constancias acompañadas. Téngase por denunciado el fallecimiento del actor Aníbal Claudio Capeletti. Cítese y emplácese a los herederos de Aníbal Claudio Capeletti en los términos del Art. 597 del CPCC, por edictos que se publicarán por el termino de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el transparente habilitado a tal efecto en la forma prescripta por el art. 67 del CPCC, reformado por Ley Provincial 11.281, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de los 5 días a contar de la última publicación (...) Notifíquese por cédulas. Fdo. Dr. Carlos Pellejero - Juez, Dra. Mariela Puigrrredon - Secretaria. Se hace saber en consecuencia, que se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. Aníbal Claudio Capeletti a comparecer a estar a derecho por el término y en los autos precedentemente referidos. 21 de Abril de 2.021.

S/C 449905 Jun. 10 Jun. 14

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Villa Constitución, Secretaria a cargo del Autorizarte, en autos caratulados: ANDINO, NOEMÍ c/PAEZ, DIEGO RAMÓN y otros s/Daños y Perjuicios; CUIJ Nº 21-25655141-9, se ha dispuesto lo siguiente Villa Constitución, 17 de Noviembre de 2.020; Téngase por denuncia el fallecimiento de la actora Noemí Aída Andino. Agréguese el acta de defunción acompañada. Atento a lo dispuesto por el art. 597 de C.P.C.C., cítese y emplácese a los herederos y/o representantes de Noemí Aída Andino por edicto que se publicaran por el termino de len en el BOLETÍN OFICIAL y en el transparente habilitado a tal efecto en la forma prescripta por el art. 67 del C.P.C.C., reformado por Ley Provincial 11.287, para que comparezca a estar a derechos dentro del termino de los cinco días de la ultima publicación. Firmado: Agueda M. Orsaria, Alejandro Danino, Secretario.

\$ 53,50 449870 Jun. 10 Jun. 14

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 14 en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Villa Constitución (S. Fe), Dra. Griselda Ferrari, y de conformidad con lo ordenado por las disposiciones vigentes se hace saber que en los autos caratulados VILA NELSON JOSE y otros c/GONZALEZ ANA TRINIDAD y otros s/Sentencias juicios ordinarios; 21-05016788-4 se ha dictado lo siguiente: Villa Constitución, 30 de Abril de 2.021. Téngase presente lo manifestado. Para sorteo de defensor de oficio, fijase fecha para el día 16/06/2021 a las 9:00 hs o 15:00 hs, según sea establecido por la CSJ como horario de atención al público. Notifique electrónicamente el interesado a través del sistema de notificación electrónica entre profesional y por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal de conformidad con lo dispuesto por los arts. 67, 73 y cc del CPCC. Secretaria Dr. Federico Svilarich, secretario subrogante. Villa Constitución, 31 de Mayo de 2.021.

\$ 33 449869 Jun. 10 Jun. 14

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Villa Constitución provincia de Santa Fe. Dra. Griselda N. Ferrari, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante don Luis Ricardo Casale, D.N.I. Nº 5.410.224, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Villa Constitución, Mayo de 2.021. Dra. Griselda N. Ferrari (Jueza), Secretaria del Dr. Federico M. Svilarich, secretario subrogante. Autos: CASALE LUIS RICARDO s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-25615077-5. 17 de Mayo de 2.021.

\$ 45 449912 Jun. 10 Jun. 24

En los autos caratulados: DIANDA, GLADIS MARIA s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 1028/17,

de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad, a cargo de la Señora Jueza Dra. Griselda Ferrari, Secretaría Dr. Federico Miguel Svilarich, conforme lo dispuesto por el art. 67 del C.P.C.C. modificado por ley 11.287, se ata a los herederos y legatarios, de doña Gladis Maria Dianda, DNI N° 4.097.845, por el término de treinta (30) días, para que comparezcan por este tribunal a hacer valer sus derechos. Expte. N° 1028/17. Firmado: Orsaria (Jueza), Danino (Secretaria). Dr. Federico M. Svilarich, secretario subrogante. 31 de Mayo de 2.021.

\$ 45 449910 Jun. 10 Jun. 24

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Valiente, Angel Francisco, titular DNI N° 12.048.204, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley. Villa Constitución, 13 de Mayo de 2.021. Dr. Federico M. Svilarich, Secretario subrogante. Autos VALIENTE ANGEL FRANCISCO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-25656384-0.

\$ 45 449866 Jun. 10 Jun. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Villa Constitución, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Esther Lina Cardelli D.N.I. N° 1.526.157; con Declaratoria de Herederos en los autos CARDELI ESTHER LINA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-25656198-8, por el termino de 10 días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 18 de Mayo de 2.021. Dr. Alejandro Danino, Secretario.

\$ 45 449879 Jun. 10 Jun. 24

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad Villa Constitución Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari (Jueza), Secretaría del Dr. Federico Svilarich llama a los herederos, acreedores o legatarios de la Sra. Perez Ramona Mariana Mercedes por, treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 14 de Mayo de 2021. Autos: PEREZ RAMONA MARIANA MERCEDES s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-25656498-7. Dr. Federico Miguel Svilarich, Secretario subrogante.

\$ 45 449882 Jun. 10 Jun. 24

El Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 2 de Villa Constitución, a cargo

de la Dra. Griselda Ferrari, secretaría del Dr. Federico Svilarich, en los autos caratulados RIGO PASCUALINA MERCEDES s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-25656115-5, llama a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. Pascualina Mercedes Rigo, DNI 03.961.824, por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos (art. 2340 CCC). Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Villa Constitución, 20 de Abril de 2021. Dr. Federico Miguel Svilarich, Secretario subrogante.

\$ 45 449875 Jun. 10 Jun. 24

En los autos caratulados: OVIEDO, RAFAEL ERMINDO s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-25656473-1, que tramitan por ante éste Juzgado 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito 14, 1ª Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Agueda Orsaria, Secretaría de Dr. Alejandro Danino, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de don Rafael Ermino Oviedo, por el término de treinta días (30) para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos, Villa Constitución, Mayo de 2021. Secretaría. Dr. Alejandro Danino, Secretario.

\$ 45 449873 Jun. 10 Jun. 24

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de Villa Constitución, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Anita Stapich, por treinta (30) días para que comparezcan ante este tribunal hacer valer sus a derechos. (Expte. CUIJ Nº 21-25656460-9 - STAPICH ANITA s/Sucesión). Secretaría, Villa Constitución, 20 de Mayo de 2021. Dr. Federico Miguel Svilarich, Secretario subrogante.

\$ 45 449862 Jun. 10 Jun. 24

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Villa Constitución dentro de los autos caratulados FAZEUILHE MARTÍN LUIS s/Declaratoria de herederos; Expediente 392/2018, CUIJ 21-25615107-0, atento al fallecimiento de la Señora Rosa Matteoni, DNI 3.571.421, cónyuge del causante, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de la fallecida mediante edictos publicados 3 veces para que en el término de 5 días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derecho, ello conforme al artículo 597 y concordantes del CPCCSF. Dr. Federico Svilarich, Secretario. Villa Constitución, 21 de Mayo de 2021.

\$ 45 449868 Jun. 10 Jun. 14

MELINCÚE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 8 de Melincué, a cargo del Dr. Alejandro H. Lanata - Secretaría a cargo de Analía M. Irrazábal dentro de los autos YONG, ELSA RAMONA y otros c/GONZALEZ, ADEL ENRIQUE s/Escrituración; CUIJ N° 21-26469023-1; se le hace saber a Adel Enrique Gonzalez, que se dicto lo siguiente: Melincué, 19 de Abril de 2.021. Agréguese oficio diligenciado que acompaña. Atento el informe que antecede, declárese rebelde al demandado Sr. Adel Enrique Gonzalez debiendo continuar el juicio sin su representación. Atento lo normado por los arts. 77 y 78 del CPCCSF; publíquese edictos por el término de dos días; fecho procédase a efectuar sorteo de Defensor Ad-Hoc. Firmado Dr. Alejandro Héctor Lanata, Juez - Dra. Analía M. Irrazábal, Secretaria. Se deja constancia que se publico un edicto de igual tenor en el tablero del Tribunales.

\$ 33 449903 Jun. 10 Jun. 16

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, a cargo del Dr. Alejandro H. Lanata Juez, secretaria a cargo de la Dra. Analía Irrazabal, en los autos caratulados RIOS JUANA ESILDA s/Sucesión por acreedor; CUIJ 21-26470267-1, la secretaria que suscribe cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de doña Rios, Juana Esilda, DNI N° 1.525.483, fallecida en fecha 26 de Julio de 2020 en la Ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, para que dentro del término de ley comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese por (5) días. Melincue, de Junio de 2021.

\$ 45 450036 Jun. 10 Jun. 16

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de Melincué, a cargo del Dr. Alejandro Lanata Juez, secretaria a cargo de la Dra. Analía M. Irrazábal, en los autos caratulados GALLO ALBERTO OSCAR s/Sucesiones - Insc. Tardías - Sumarias - Volunt.; (CUIJ 21-26469788-0) la secretaria que suscribe cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de don Oscar Alberto Gallo, DNI N° 6.142.079, hijo de Angel Gallo y Emilia Salvatore, y fallecido en fecha 13 de Octubre 2020, para que dentro del término de ley comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese por un (1) día. Melincué.

\$ 45 450037 Jun. 10 Jun. 16

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, a cargo del Dr. Alejandro H. Lanata Juez, secretaria a cargo de la Dra. Analía Irrazabal, en los autos caratulados DIAZ MILVA s/Sucesiones - Insc. Tardías - Sumarias - Volunt.; CUIJ 21-26470026-1, la secretaria que suscribe cita, llama y emplaza a herederos,

legatarios y acreedores de doña Milva Ludy Diaz, DNI N° 4.417.020, fallecida en fecha 28/01/2021 en la localidad de Colón, Buenos Aires, para que dentro del término de ley comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese por (5) día. Melincué, de Abril de 2021.

\$ 45 450035 Jun. 10 Jun. 16

Por disposición de Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 8 de Melincué, el Secretario que suscribe cita a los herederos, legatarios y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante doña Gladys Regina Margarita Sarjanovich, por un día, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos SARJANOVICH GLADYS REGINA MARGARITA s/Sucesión; (CUIJ N° 21-26470077-2). Melincué, 01 de Junio de 2021. Dra. Analía M. Irrazábal, Secretaria.

\$ 45 450001 Jun. 10

Por disposición de señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 8 de Melincué, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Ovidio Guillermo Olmedo, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: OLMEDO OVIDIO GUILLERMO s/Sucesiones- insc. tardías- sumarias- volut.; CUIJ N° 21-26470176-4. Melincué, 21 de Mayo de 2.021. Firmado: Dra. Analía Irrazábal (Secretaria).

\$ 45 449849 Jun. 10 Jun. 16

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil. Comercial y Laboral N° 8 de Melincué, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Ambrosio Octavio Anzini, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: ANZINI AMBROSIO OCTAVIO s/Sucesiones- insc. tardías- sumarias- volut.; CUIJ N° 21-26470036-9. Melincué, 21 de Mayo de 2.021. Firmado: Dra. Analía Irrazábal (Secretaria).

\$ 45 449851 Jun. 10 Jun. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, a cargo del Dr. Alejandro H. Lanata; Secretaría de la Dra. Analía Irrazábal; se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Bañuls José, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley en autos BAÑULS, JOSE s/Sucesión; CUIJ N°: 21-26470030-6. 21 de Mayo de 2.021. Dra. Analía Irrazábal (Secretaria).

\$ 45 449895 Jun. 10 Jun. 16

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nom., Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Carlos Carlini, Secretaría Dr. Alejandro Walter Bournot se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don BERNASCONI OSVALDO D.N.I. Nº 6.141.285, fallecido el día 15 de Noviembre de 2.020 en Teodelina, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de la ley. Conste.(Expte. CUIJ Nº 21-24615748-8). Venado Tuerto, 02 de Junio de 2.021. Dr. A. Walter Bournot, secretario.

\$ 45 449889 Jun. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nom., Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A Carlini, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro W. Bournot, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don MOYANO JULIO HÉCTOR, D.N.I. Nº 6.077.868 fallecido el día 20 de Noviembre de 2.020, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de la ley. Conste.(Expte. CUIJ Nº 21-24616283-9). Venado Tuerto, 02 de Junio de 2.021. Dr. A. Walter Bournot, secretario.

\$ 45 449891 Jun. 10

Por disposición del Sr Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Nom., Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaria Dra. Jorgelina V. Daneri, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña CUGNO FLIS OLGA MARTA, D.N.I. Nº 6.293.439 fallecida el día 13 de Diciembre de 2.019 para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de la ley. Conste. (Expte. CUIJ Nº 21-24e16386-6). Venado Tuerto, 31 de Mayo de 2.021. Dra. Jorgelina V. Daneri, secretaria.

\$ 45 449893 Jun. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nom., Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría Dra. Jorgelina V. Daneri, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don VIDAL SEGUNDO RIGOBERTO, D.N.I. Nº 6.074.895 fallecido el día 10 de Abril de 2.009 en Teodelina, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de la ley. Conste.(Expte. CUIJ Nº 21-24616103-5). Venado Tuerto, 01 de Junio de 2.021. Dra. Jorgelina V. Daneri, secretaria.

\$ 45 449884 Jun. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nom., Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A Carlini, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro W. Bournot, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don MARTINEZ JOSÉ MARIA, D.N.I. Nº 5.410.654 fallecido el día 08 de Diciembre de 2.020, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de la ley. Conste. (Expte CUIJ Nº 21-24615824-7). Venado Tuerto, 02 de Junio de 2.021. Dr. A. Walter Bournot, secretario.

\$ 45 449894 Jun. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nom., Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría Dra. Jorgelina V. Daneri, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don MIAN ALBERTO MIGUEL CRUZ, D.N.I. Nº 6.126.491 fallecido el día 24 de Febrero de 2.021 en Venado Tuerto, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de la ley. Conste. (Expte. CUIJ Nº 21-24616104-3). Venado Tuerto, 31 de Mayo de 2.021. Dra. Jorgelina V. Daneri, secretaria.

\$ 45 449886 Jun. 10
